



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE LERIDA

Administración: Plaza San José (Hogar San José) - Franqueo estado. Núm. 2,5/3. Dpto. legal-1-58
Imprenta-Escuela Provincial. - Días de su publicación: martes, jueves y sábados. - Teléfono 22 35 08

SUMARIO

	Página		Página
ADMINISTRACION PROVINCIAL		ADMINISTRACION LOCAL	
PRESIDENCIA DEL GOBIERNO		DIPUTACION PROVINCIAL DE LERIDA	
Junta Electoral de Zona de Lérida	681	Relación de aspirantes admitidos a la convocatoria para proveer en propiedad, una plaza de «Oficial Mecánico Conductor»	682
Junta Electoral de Zona de Tremp	681	Administración Municipal	683
Junta Electoral de Zona de Viella	682		
INDUSTRIA Y ENERGIA		ADMINISTRACION DE JUSTICIA	
Resolución por la que se autoriza el establecimiento de línea eléctrica	682	Juzgados de 1.ª Instancia e Instrucción	683
		Juzgados de Distrito y de Paz	684

ADMINISTRACION PROVINCIAL

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

1960

JUNTA ELECTORAL ZONA DE LERIDA

Edicto

Don RAMON AVELLO ZAPATERO, Presidente de la Junta Electoral de Zona de Lérida, hago saber:

Que las Candidaturas proclamadas por esta Junta Electoral de Zona en su reunión del día de la fecha, para las próximas Elecciones Municipales Parciales en el Municipio de GRANJA DE ESCARPE, convocadas por Real Decreto 814/1979, de 20 de Abril, son las siguientes:

I. — Coalición "CENTRISTES DE CATALUNYA U. C. D."

1. — D. Juan MARQUES ESTIARTE (Independiente).
2. — D. José CASALS GUIU, (Independiente).
3. — D. Jaime BERENGUE TEIXIDO. (Independiente).
4. — D. José María JUSTRIBO TEIXIDO. (Independiente).
5. — D. Emilio NUÑEZ UTCENA. (Independiente).

II. — PARTIT SOCIALISTA UNIFICAT DE CATALUNYA P. S. U. C.

1. — D. José CASTELLO ESTIARTE.
2. — D. Francisco Gumersindo ARBONES TEIXIDO.
3. — D. Francisco RODENAS FELIPE (Independiente).
4. — D. José DEL MORAL VILCHES.
5. — D. Ramón ARBONES AMAT.

Lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley

39/1978, de 17 de Julio, de Elecciones Locales, se hace público para general conocimiento.

Dado en Lérida, a veintiuno de Mayo de mil novecientos setenta y nueve. — El Presidente de la Junta Electoral de Zona, (ilegible).

1957

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE TREMP

RELACION DE LISTAS de Candidatos admitidos, correspondientes a las ENTIDADES LOCALES MENORES de esta Zona, para la Elección de Alcaldes Pedáneos en las Elecciones Locales Parciales de 1979, proclamados por la Junta Electoral de Zona de Tremp, y para su transmisión al Gobierno Civil a efectos de publicación en el B. O.,

de la Provincia y exposición al público en dicha Junta y Ayuntamiento respectivo:

Núm. 1. — AGRUPACION DE ELECTORES, para Alcalde Pedáneo de la Entidad Local Menor de ARES-TUY, Municipio de Llavorsí.

1. D. JUAN CAMPS SOQUETA

Núm. 2. — AGRUPACION DE ELECTORES, para Alcalde Pedáneo de la Entidad Local Menor de BAYAS-CA, Municipio de Llavorsí.

1. D. MARCELINO CARRERA TOLSAU.

Núm. 3. — AGRUPACION DE ELECTORES, para Alcalde Pedáneo de la Entidad Local Menor de MONTE-NARTRO, Municipio de Llavorsí.

1. D. JOSE FITE SANSA.

Tremp, a 21 de Mayo de 1979. — El Secretario, (ilegible). — V.º B.º El Presidente de la Junta Electoral de Zona, (ilegible).

1958

JUNTA ELECTORAL
DE ZONA DE TREMP

RELACION DE LUGARES RESERVADOS PARA COLOCACION GRATUITA DE CARTELES DE LA JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE TREMP, ASI COMO DE LOCALES Y LUGARES ABIERTOS AL USO PUBLICO QUE SE HABILITAN PARA CELEBRACION DE PROPAGANDA ELECTORAL, PARA LAS ELECCIONES LOCALES PARCIALES DE 1979.

CARTELES:

LLAVORSI. — Plaza del Aparcamiento, Plaza de Ntra. Sra. de Viuse, a los dos lados de la Fuente.

PROPAGANDA ELECTORAL:

LLAVORSI. — Salón de Sesiones, Casa Consistorial, a cualquier hora.

En los restantes pueblos del Municipio, las Escuelas Públicas, a cualquier hora, toda vez que en tales Edificios no se imparte docencia.

Tremp, a 21 de Mayo de 1979. — El Secretario, (ilegible). — V.º B.º El Presidente de la Junta Electoral de Zona, (ilegible).

1959

JUNTA ELECTORAL
DE ZONA DE TREMP

RELACION DE LOCAL CORRESPONDIENTE A LA SECCION ELECTORAL, DE ESTA JUNTA DE ZONA, PARA LAS ELECCIONES LOCALES PARCIALES DE 1979.

LLAVORSI. — Sección Unica. — Casa Consistorial. — Calle Valle de Arán s.n.

Tremp, a 21 de Mayo de 1979. — El Secretario, (ilegible). — V.º B.º El Presidente de la Junta Electoral de Zona, (ilegible).

1965

JUNTA ELECTORAL ZONA
DE VIELLA

Edicto

DON FRANCISCO ACIN GAROS, Vicepresidente de la Junta Electoral de la Zona de Viella.

Se hace saber que reunida en el día de hoy la Junta Electoral de esta Zona, la Junta ha proclamado definitivamente admitida la Candidatura por la Coalición «CONVERGENCIA I UNIO». Proponiendo Alcalde Pedáneo para la Entidad Local Menor de ARRO del Ayuntamiento de Las Bordas, a D. FRANCISCO MEDAN JUAN-MARTI. MARTI.

Lo que se publica para general conocimiento.

Dado en Viella, a 21 de Mayo de 1979. — El Secretario, (ilegible). — El Presidente. Vice-presidente, (ilegible).

INDUSTRIA Y ENERGIA

1606

DELEGACION PROVINCIAL
DE LERIDA

RESOLUCION de la Dirección General de la Energía por la que se autoriza el establecimiento de la línea eléctrica aérea inter-provincial a 25 Kv., de tensión, denominada "Enlace desde apoyo 351 de la línea C. H. Escalles - C. H. Montañana", a E. T. núm., 339 "Chiriveta" y declarando en concreto la utilidad pública. - Ref. Expediente: D. - 2.854 R. L. T.

Visto el expediente incoado en la Delegación Provincial de este Ministerio en Huesca, a instancia de EMPRESA NACIONAL HIDROELECTRICA DEL RIBAGORZANA, S. A., con domicilio en Barcelona, Paseo de Gracia n.º 132, solicitando autorización para instalar una línea de transporte de energía eléctrica, interprovincial, y la declaración en concreto de la utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966

sobre autorización de instalaciones eléctricas y en el capítulo III del Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y Ley de 24.11.1939.

Esta Dirección General de la Energía, a propuesta de la Sección correspondiente de la misma, ha resuelto:

AUTORIZAR a "Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, S. A.", el establecimiento de una línea aérea interprovincial a 25 Kv., de tensión, simple circuito trifásico, tendida con conductor de cobre de 35 mm², de sección; apoyos de madera creosotada; aislamiento con elementos ESA 330 de vidrio. Tendrá su origen en el apoyo núm., 351 de la línea C. H. Escalles - C. H. Montañana, actualmente en funcionamiento en la provincia de Lérida, término municipal de Sant Esteve de la Sarga, discurriendo 258 m., en esta provincia, y final en la denominada E. T. núm., 399 "Chiriveta" en la provincia de Huesca, término municipal de Viacamp y Litera, con un recorrido de 1.254 m., en esta provincia.

La finalidad de la línea es el suministro de energía eléctrica para viviendas en esta zona.

DECLARAR EN CONCRETO LA UTILIDAD PUBLICA de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966 de 20 de octubre.

Dios guarde a V. S., muchos años. - Madrid, 26 de marzo de 1979. — El Director General: Firmado y rubricado. — Al Pie: Sr. Delegado Provincial del Ministerio de Industria y Energía. - LERIDA.

Lérida, 2 de Abril de 1979. — El Delegado Provincial, Fdo.: Eduardo Mías Navés.

ADMINISTRACION LOCAL

1892

DIPUTACION PROVINCIAL
DE LERIDA

Negociado de Gobernación

CONVOCATORIA PARA PROVEER EN PROPIEDAD MEDIANTE CONCURSO . OPOSICION, UNA PLAZA DE OFICIAL MECANICO CONDUCTOR, VACANTE EN LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS PROVINCIALES.